

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XXII PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2005**

**REUNIÓN N° 22**

**SESIÓN PREPARATORIA, 28 de FEBRERO de 2006**

**Presidenta: Angélica GUZMÁN**

**Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS**

**Secretario Administrativo: Gerardo Antonio SCIUTTO**

**Prosecretario Administrativo: Eduardo Fabián CORTEZ**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA, Jorge**

**PACHECO, Patricia**

**FRATE, Roberto Aníbal**

**PORTELA, Miguel Ángel**

**GUZMÁN, Angélica**

**RAIMBAULT, Manuel**

**LANZARES, Néida**

**RUIZ, Raúl**

**LÖFFLER, Damián**

**SALADINO, Carlos**

**MARTINEZ, Norma**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**MARTÍNEZ, José Carlos**

**VARGAS, María Olinda**

**VELÁZQUEZ, Luis Del Valle**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 11:40.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal, con quince legisladores en la sala, se da por iniciada esta sesión preparatoria correspondiente al año 2006.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

**Pta. (GUZMÁN):** Invito al legislador Bericua a izar el pabellón nacional y la bandera provincial y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

**Prosec. Adm (CORTEZ):** No existen pedidos de licencia, señora presidenta.

- IV -

### ORDEN DEL DÍA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura del orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

**Sec. (CORTÉS):** "Orden del día N° 1. Elección de los vicepresidentes de la Cámara.

Orden del Día N° 2. Designación de los secretarios de la Cámara.

Orden del Día N° 3. Designación de los prosecretarios de la Cámara.

Orden del Día N° 4. Fijación día y horario de sesiones ordinarias.

Orden del Día N° 5. Nombrar a legisladores integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el orden del día, tal como ha sido leído por Secretaría.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

## ELECCIÓN DE LOS VICEPRESIDENTES 1º Y 2º DE LA CÁMARA

### Asunto N° 009/06

**Pta. (GUZMÁN):** Corresponde poner a consideración de los señores legisladores, de acuerdo al artículo 2º del Reglamento interno, la elección de autoridades de esta Cámara, a propuesta de los señores legisladores. En primer término se procede a la elección del vicepresidente 1º.

### *Moción*

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para proponer desde el bloque del Partido Justicialista a la legisladora Angélica Guzmán como vicepresidenta 1ª de la Cámara.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, el debate sobre la discusión del vicepresidente 1º de la Cámara, me parece que en esta oportunidad tiene que tener otro análisis y otro condimento que no lo he escuchado, por supuesto, ni en esta Cámara que recién inicia el debate; pero estamos en la antesala de la discusión de lo que hoy vamos a debatir.

A fuerza de ser sincero, quien supo plantear en su tiempo anticipando esta cuestión -ahora, con el tiempo uno lo observa mucho mejor- fue el legislador Bericua, en la primer oportunidad en que este tema se planteó. Y lo que en ese entonces aparecía como un problema conjetural e incipiente, hoy es un problema real y es un problema que atraviesa crisis de legitimidad y que va a determinar el real contenido y la esencia democrática del sistema en el que esta institución se está desarrollando. Ésta es la discusión que nosotros pretendemos que se debata.

¿Cuál es el criterio de elección del vicepresidente 1º?

Porque lo que he escuchado hasta el momento es que el criterio de elección del vicepresidente 1º lo determine el bloque del Partido Justicialista, que es -en definitiva- la primer minoría de este Cuerpo.

La Constitución habla de la simple pluralidad de sufragios, no habla de la primer minoría; o sea que en principio, debemos decir que no es un criterio constitucional. Es un criterio tradicional, de práctica política habitual, razonable -me parece- en circunstancias distintas; es decir, no después de lo que sucedió en esta provincia.

Y digo, ¿por qué lo que es -quizás- entendible y razonable en una circunstancia normal, no lo es en otras circunstancias?

Porque -nos parece- lo que hoy estamos discutiendo y debatiendo al elegir al vicepresidente 1º, es también elegir virtualmente a un vicegobernador.

Y entonces la cuestión empieza a ser mucho más trascendente y el debate de esta Cámara tiene que ser mucho más responsable, porque nosotros partimos de la base -en este análisis- que hay una crisis de representación y de legitimidad muy importante.

Y -digo- este punto es importante, porque lo que determina la Constitución en la elección de un vicegobernador -esto es lo que virtualmente estamos eligiendo-, es que la elección es elección directa del pueblo de la Provincia.

Nosotros sostuvimos -en el mismo momento en que acusábamos y, cuando luego se remueve al gobernador Colazo- que íbamos a una crisis de legitimidad, y que a esa crisis había que resolverla con elecciones. Y entonces propusimos que sea el voto popular el que resuelva esa crisis de legitimidad. Nos dijeron que no. Bueno..., ahora hay que resolver de otra forma esta crisis de legitimidad.

Digo, ¿cómo elegimos un virtual vicegobernador, siendo que la Constitución dice que es por voto directo del pueblo de la Provincia, que virtualmente transformamos en una elección semi directa? Digo, ¿cuáles son los criterios? ¿Puede esta Cámara Legislativa decir que el criterio de elección de un cargo, que es de voto popular directo, es el que determine el Partido Justicialista? ¿Puede decir esta Cámara que es un tercio de esta Legislatura el que va a resolver una crisis institucional en la provincia de Tierra del Fuego, quizá, por dos años? ¿Cuál

es el criterio? Porque ese criterio que -quizá- era razonable en otros tiempos -primer minoría-, ya, me parece que no lo es.

Y yo no estoy diciendo que el vicepresidente 1º no sea del Partido Justicialista. Digo, puede ser... Lo que yo y este bloque no queremos es delegar al Partido Justicialista la resolución de la crisis institucional. Éste -me parece- es el centro de la cuestión.

Porque además, miren adónde llegamos, si ni siquiera tampoco éste es el criterio. Porque si dijéramos. -Miren, vamos a delegar al Partido Justicialista la resolución de la crisis institucional de la Provincia, entonces, uno se pregunta si -quizá- no se la estamos delegando ni siquiera al Partido Justicialista, se la estamos delegando a una línea interna del Partido Justicialista que, además -quizás-, sea minoritaria hoy. Y en esto, empezamos a agudizar una crisis institucional y vamos a cometer un error.

Fíjense a lo que llegamos: Va a estar gobernando -por supuesto, por una cuestión constitucional que nosotros respetamos, pero que además, creemos que hay que empezar a relegitimar- el vicegobernador que en las últimas elecciones salió cuarto, y va a ser -o podría llegar a ser, de admitirse este criterio-, que el virtual vicegobernador sea de una línea interna que no puede ni siquiera ganar en el partido donde se origina dicha línea.

Entonces -digo- hay una crisis fenomenal de representación. Está en crisis el sistema republicano, está en crisis el sistema democrático, porque cuando los que representan no nos representan, digo que está en crisis.

Pero esto no es una discusión del Partido Justicialista. Por eso creo que hay que empezar a definir bien cuál es el criterio. Porque me parece muy bien que el Partido Justicialista reclame; tiene vocación de poder, lo demuestra y me parece muy bien que lo transmita y lo exteriorice. Y con los criterios que el bloque del Partido Justicialista entiende son los mejores para su bloque, le comunique a la Cámara cuáles son los criterios que quiere imponer; pero, no es problema del bloque del Partido Justicialista: Son cinco sobre quince.

¿Y qué hacemos los diez legisladores que le delegamos a una línea interna del Partido Justicialista la resolución del problema institucional en la Provincia? Porque quizás el análisis sea: No hay problema institucional en la Provincia; quizás, la visión de los demás bloques es: No hay crisis institucional, no hay crisis de representación, no hay crisis de legitimidad.

Me parece que hay que discutir criterios de elección. Y no digo que tiene que ser el bloque del ARI; quizá, un criterio de elección puede ser mantener a un legislador que integró el partido que llegó al Gobierno en el 2003, porque si lo que quieren es la "foto" del 2003, quizás, eso sea mucho más adecuado que lo que ahora se resuelva.

Pero digo, demos criterios fundados de resolución, porque lo que tenemos que reconocer es que hay una crisis; si no, me parece que vamos a la agudización de una crisis de un Gobierno esencialmente débil que en cada conflicto va a tener que resolver por presión. Y lo que es peor -me parece a mí-, que tanta es la debilidad de este Gobierno que temo que empiece a resolver por *lobby* y, ahí sí, se va a agudizar una crisis que va a ser fenomenal en poco tiempo.

Lo que propongo, señora presidenta, es que los bloques políticos -todos los bloques políticos- discutamos cuáles son los criterios con los que vamos a designar una persona que, quizás, sea un punto importante para empezar a resolver bien un conflicto institucional. Gracias, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Está planteada la moción del legislador Sciutto. Antes de proceder a la votación nominal, le cedemos la palabra al legislador Portela.

**Sr. PORTELA:** Gracias, señora presidenta.

Quisiera saber si desde el bloque del ARI han hecho una propuesta concreta a considerar.

**Pta. (GUZMÁN):** No, no hay ninguna propuesta, legislador.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, la propuesta concreta es debatir criterios. Sería importante saber por qué, digo, por qué el Partido Justicialista los va a elegir.

Quizás me equivoque y lo que se dijo en toda la etapa previa no haya sido el criterio con el que resolvieron los bloques mayoritarios la elección, que ya está consensuada.

Pero, me parece que el criterio -porque así lo transmitieron- fue que elige el Partido Justicialista porque es primer minoría. Bueno..., pongo en debate esto; me parece que podemos discutir esto.

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. Simplemente, creo que se ha hecho una moción concreta y no me queda claro si lo que está planteando el ARI es otra moción, para que podamos decidir cuál de esas mociones se va a poner a consideración.

### **Moción**

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, por eso puse a consideración de mis pares la moción planteada por el legislador Sciutto, antes de proceder a la votación nominal.

Solicito a mis pares la abstención de votar, ya que se va a elegir al vicepresidente primero de la Cámara.

Pongo a consideración mi abstención de votar. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Sciutto. Corresponde votación nominal, de acuerdo al artículo 151 del Reglamento interno de la Cámara. Por Secretaría procedemos a la votación.

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** (Toma la votación).

*- Votaron once legisladores por la afirmativa: Frate, Lanzares, Löffler, Pacheco, Portela, Ruiz, Saladino, Sciutto, Vargas, Velázquez y Bericua*

*- Votaron tres legisladores por la negativa: Martínez (J.), Martínez (N.) y Raimbault.*

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** Resultan once votos por la afirmativa, tres votos por la negativa y una abstención.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar Vicepresidenta 1ª de la Legislatura Provincial a la señora legisladora Angélica Guzmán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 1º del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

### **Asunto N° 010/06**

**Pta. (GUZMÁN):** A continuación corresponde la elección del vicepresidente 2º de esta Cámara.

### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Señora presidenta, desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoino vamos a proponer en la persona del legislador Damián Löffler ocupar dicho cargo.

**Pta. (GUZMÁN):** Está planteada la moción que presenta el bloque del Movimiento Popular Fuegoino, para que ocupe la Vicepresidencia 2ª el legislador Damián Löffler.

### **Moción**

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar al Cuerpo que autorice abstenerme de votar.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la solicitud del

legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del señor legislador Portela, para su votación.

Por Secretaría Administrativa se procede a tomar la votación nominal.

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** (Toma la votación).

- *Votaron doce legisladores por la afirmativa: Bericua, Frate, Guzmán, Lanzares, Martínez (N.), Pacheco, Portela, Ruiz, Saladino, Sciutto, Vargas y Velázquez.*

- *Votaron dos legisladores por la negativa: Martínez (J.) y Raimbault.*

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** Son doce votos por la afirmativa, dos votos por la negativa y una abstención.

**Pta. (GUZMÁN):** Se procede a dar lectura a la resolución correspondiente.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar Vicepresidente 2º de la Legislatura Provincial al señor legislador Damián Löffler, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 1º del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

- 2 -

## ELECCIÓN DE LOS SECRETARIOS LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO

### Asunto Nº 011/06

**Pta. (GUZMÁN):** Continuamos con la designación de los secretarios de la Cámara.

Se pone a consideración de los señores legisladores la designación del secretario legislativo.

### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Desde el bloque Movimiento Popular Fueguino vamos a proponer la continuidad del señor Rafael Jesús Cortés.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Portela.

Por Secretaría Administrativa se procede a tomar la votación nominal.

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** (Toma la votación).

- *Votaron trece legisladores por la afirmativa: Bericua, Frate, Guzmán, Lanzares, Löffler, Martínez (N.), Pacheco, Portela, Ruiz, Saladino, Sciutto, Vargas y Velázquez.*

- *Votaron dos legisladores por la negativa : Martínez (J.) y Raimbault.*

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** Son trece votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría se dará lectura a la resolución correspondiente.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar Secretario Legislativo al señor Rafael Jesús Cortés, D.N.I. Nº 14.215.464, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

#### **Asunto Nº 012/06**

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la designación del secretario administrativo .

#### **Moción**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para proponer en nombre del bloque del Partido Justicialista al compañero señor Gerardo Sciutto para ocupar ese cargo.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Perdón, señora presidenta, ¿a quién se propuso?

**Pta. (GUZMÁN):** Al señor Gerardo Sciutto, legislador.

Por Secretaría se procede a tomar votación nominal.

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** (Toma la votación).

*-Votaron trece legisladores por la afirmativa: Bericua, Frate, Guzmán, Lanzares, Löffler, Martínez (N.), Pacheco, Portela, Ruiz, Saladino, Sciutto, Vargas y Velázquez.*

*- Votaron dos legisladores por la negativa: Martínez (J.) y Raimbault.*

**Prosec. Adm. (CORTEZ):** Se registran trece votos por la afirmativa y dos votos por la negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Se procede a dar lectura por Secretaría de la resolución de Cámara.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar Secretario Administrativo al señor Gerardo Antonio Sciutto, D.N.I. Nº 21.986.993, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se invita al señor Gerardo Sciutto a hacerse presente a fin de tomarle el juramento de práctica.

*- Así se hace.*

**Pta. (GUZMÁN):** Señor Gerardo Sciutto: “¿Juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de secretario administrativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?”.

**Sr. SCIUTTO:** Sí, juro.

**Pta. (GUZMÁN):** “Si así lo hiciérais, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

*- El señor Gerardo Sciutto ocupa la Secretaría Administrativa (Aplausos).*

**- 3 -**

#### **ELECCIÓN DE LOS PROSECRETARIOS LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO**

#### **Asunto Nº 013/06**

**Pta. (GUZMÁN):** A continuación vamos a proceder a la designación de los prosecretarios de la Cámara, de acuerdo al artículo 43 del Reglamento Interno. En primer término se designará la Prosecretaría Legislativa.

### **Moción**

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Desde el bloque Movimiento Popular Fuegoño, vamos a proponer la continuidad del señor Mario Ruíz.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es para hacer también una reflexión en voz alta, después de haber escuchado al principio al legislador del ARI. Como ustedes han visto de los bloques mayoritarios -hasta el momento-, desde este bloque minoritario -si se quiere llamar de alguna manera-, del cual no sé si somos tres, cinco o seis, hemos sido -por lo menos- desde el bloque del FUP respetuosos de acompañar lo que ha acordado una mayoría, por lo cual no coincido con el ARI, respecto de que sea solamente una mayoría del bloque del PJ, ni siquiera una línea interna, sino que también creo que a esa mayoría del bloque del PJ hay que incluirle la mayoría -por ende- automática que hemos visto en los últimos años, y que ha sido con el acompañamiento del bloque del Movimiento Popular Fuegoño.

Eso es en lo primero que no coincido con el planteo del bloque del ARI.

Tampoco comparto con ellos cuando dicen que por una cuestión de representatividad, estamos todos cuestionados y ellos también se tienen que incluir, por supuesto.

Pero, no hay que olvidarse que en la elección de diputados, no fue el -hoy- gobernador candidato a diputado, ni tampoco fue algún legislador de este recinto candidato a diputado, sino que fueron militantes de los distintos partidos o agrupaciones políticas que la conformaban; y los que fueron ganadores -fueron ellos- y los que fueron derrotados -también- fueron ellos. Tal es así que la candidata del PJ que salió diputada en primer lugar, no fue por el Peronismo, sino que fue por el Frente para la Victoria. Y tengo entendido que en esta Legislatura, por lo menos hasta el día de la fecha, existe un bloque que es del PJ y no del Frente para la Victoria. Por eso tampoco coincido en ese sentido.

En segundo lugar, también veo que desde el bloque del FUP hemos sido respetuosos -hasta ahora- en los cargos que se han venido eligiendo, reitero, tanto de la Presidencia de la Cámara como en los demás cargos que se han elegido. Y de la misma manera -como lo he dicho en distintas oportunidades y creo que fue en la última sesión del año pasado-, esperaba y sigo esperando ese gesto de esos bloques de mayoría automática y ese respeto -fundamentalmente- hacia las minorías.

Y en el caso concreto de lo que se va a elegir en este momento, que se ha puesto a consideración, creo que esas Prosecretarías tendrían -de alguna manera- que ser ocupadas también por estos bloques minoritarios, de los cuales decía recién que no sé si lo integramos cinco o seis legisladores, pero que sin duda, representamos un cuarenta por ciento -más o menos- de esta Cámara Legislativa.

Creo que eso también tendría que haber sido -de alguna manera- respetado y discutido, para no traerlo al recinto en este momento. Pero está abierto el debate, también lo dejo de esta manera planteado, y si no -como decía el legislador del ARI-, quisiera saber la razón por la cual las Prosecretarías que se están por elegir corresponden a esta mayoría automática, en desmedro de lo que creemos nos correspondería a nosotros. Nada más, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a continuar con el orden de la Cámara.

Está planteada la moción del legislador Portela, para que ocupe la Prosecretaría Legislativa el señor Mario Omar Ruíz.

Por Secretaría Administrativa se procederá a la votación nominal.

**Sec. (SCIUTTO):** (Toma la votación).

- *Votaron nueve legisladores por la afirmativa: Frate, Guzmán, Lanzas, Löffler, Portela, Ruiz, Saladino, Sciutto y Vargas.*
- *Votaron por la negativa cinco legisladores: Bericua, Martínez (J.), Martínez (N.),*

*Pacheco, Raimbault y Velázquez.*

**Sec. (SCIUTTO):** Resultan nueve votos por la afirmativa y seis votos por la negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se da lectura al proyecto de resolución.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar Prosecretario Legislativo al señor Mario Omar Ruíz, D.N.I. Nº 14.739.643, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

#### **Asunto Nº 014/06**

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a continuar con el desarrollo de la Cámara. Ponemos a consideración quién va a ocupar la Prosecretaría Administrativa.

#### **Moción**

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Es para proponer a un compañero que ha ocupado cargos políticos con anterioridad, cuya fundamental virtud, en el caso del PJ, es ser un peronista de toda la vida y, en lo particular, un militante muy activo de la Unidad Básica a la cual pertenezco. Así que propongo al compañero Claudio Carrizo para ocupar ese cargo.

**Pta. (GUZMÁN):** Procedemos a votar la moción del legislador Ruiz.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, no sé si tomar lo que dijo el legislador Ruiz como la respuesta al fundamento que yo pedía, sobre por qué se llevaban también las Prosecretarías los bloques mayoritarios.

Creo que esa es la fundamentación: pertenecer a una Unidad Básica, ser militante, no haber ocupado cargos políticos, según lo que ha expresado el legislador. Si esa es la fundamentación, creo que estamos errando totalmente los conceptos que tiene que tener esta Cámara Legislativa para poder ser candidatos. Porque si no, con ese criterio, el día de mañana vamos a tener que ser, de alguna manera, si la mayoría lo decide: rubios de ojos celestes o todos morochos y con barba para ser candidatos a un cargo, a un lugar.

Por lo tanto, no sé si tomarlo como respuesta a las explicaciones y fundamentaciones que pedía recién, sobre por qué querían también las Prosecretarías estos bloques mayoritarios.

**Sr. RUIZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, primero, le voy a pedir al legislador que escuche bien. Dije que ya ha ocupado cargos políticos, no que “no ha ocupado cargos políticos”.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Es lo mismo.

**Sr. RUIZ:** Bueno..., no es lo mismo. Usted está diciendo que dije algo que no dije.

Le voy a responder que en los casos anteriores, por ahí, en el caso de la Prosecretaría Legislativa, no hacía falta mayores fundamentaciones porque continúa en el cargo.

Como en este caso, inclusive, lo solicitaban algunos medios periodísticos, hago una referencia de la persona que se estaba proponiendo para prosecretario administrativo. Por ese motivo, dije cuál es mi fundamento al momento de debatir en mi bloque -como tiene que ser- los distintos cargos. Porque como fundamento, considero que estoy aportando un hombre valiosísimo y yo mido a la gente por su capacidad de trabajo. Por eso lo manifesté. Nada más, legislador Velázquez.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Administrativa se procede a la votación nominal.

**Sec. (SCIUTTO):** (Toma la votación).

- *Votaron nueve legisladores por la afirmativa: Frate, Guzmán, Lanzares, Löffler, Portela, Ruiz, Saladino, Sciutto y Vargas.*
- *Votaron seis legisladores por la negativa: Bericua, Martínez (J.), Martínez (N.), Pacheco, Raimbault y Velázquez.*

**Sec. (SCIUTTO):** Resultan nueve votos por la afirmativa y seis votos por la negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría vamos a dar lectura a la resolución.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar Prosecretario Administrativo al señor Claudio Carrizo, D.N.I. Nº 17.655.029, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Procedemos a invitar al señor Claudio Carrizo a hacerse presente para tomar el juramento de rigor.

*- Así se hace.*

**Pta. (GUZMÁN):** Señor Claudio Carrizo: “¿Juráis por Dios, por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Prosecretario Administrativo y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional y la Constitución Provincial?”.

**Sr. CARRIZO:** Sí, juro.

**Pta. (GUZMÁN):** “Si así lo hiciérais, Dios os ayude y si no, Él y la Patria os lo demanden.”.

*- El señor Claudio Carrizo ocupa la Prosecretaría Administrativa (Aplausos).*

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para hacer una reflexión. Hasta este momento estuve planteándome cuál sería el momento adecuado para hacerla.

La elección de autoridades de la Cámara Legislativa se da, solamente, una vez al año. Para quienes tenemos el privilegio de estar en este recinto -dentro de una camada nueva- es la penúltima elección.

Escuché muy atentamente el debate. Creo que la política -se usó el término “virtual”- debe dejar de ser virtual para pasar a ser real, y que la gente empiece a palpar que, en algo, la política tiene que cambiar en la Tierra del Fuego.

Creo que este debate -que muchos plantean- tiene su asentamiento en algunas fallas de nuestra Constitución Provincial.

¿Por qué digo esto? El legislador que opina y varios de los que han opinado sabemos de los difíciles caminos que nos ha hecho transitar nuestra Constitución Provincial, desde el primer día de haber asumido como legisladores -con el famoso Juicio de Residencia. En aquel entonces, el ex gobernador Colazo impulsaba una reforma. Dentro de ese debate, en las comisiones parlamentarias, varios de los legisladores opinábamos que ya nuestra Constitución tenía un vacío importante dentro de la figura del Juicio de Residencia; como así también, creo que nuestra Constitución tiene muchos vacíos y muchos vicios dentro del proceso de Juicio Político -esto quedó demostrado en algunas zonas que debimos transitar, dada la poca experiencia que teníamos y que nuestra Carta Magna tampoco nos indicaba claramente los caminos.

Hay experiencias, como la de Capital Federal, que nos indican también que en un próximo debate que tendremos que dar -la elección de quienes integran las Salas Juzgadora y Acusadora-, no se han tomado en cuenta. Digo esto porque la figura del Juicio Político en la Capital Federal es una copia exacta y fiel de nuestra Constitución, con la diferencia de que allí no tenían ley de reglamentación; pero se han encontrado con un serio escollo (que es no

encontrar el reemplazo de un hombre que renunció) viciando al proceso de toda transparencia.

Y digo esto porque me parece que el *quid* de la cuestión está en empezar a debatir, cada uno en su terruño, cada uno en su partido político. ¿Por qué digo esto? Porque encuentro opiniones que -por ahí- hacen aparecer a la mayoría como soberbia. Y creo que en cada sector, cada uno de los legisladores aquí presentes, trabaja todos los días para cambiar algo. Considero que debemos prestar atención, seriamente, a nuestra Carta Magna para el próximo proceso electoral... Debe ser dentro de esta crisis de legitimidad -como planteaban los legisladores de ARI-, vivir un proceso preelectoral -si así se quiere expresar- con el gran consenso de toda la sociedad de Tierra del Fuego, de todos los partidos políticos, porque si no, nos vamos a encontrar en serias dificultades.

Como reflexión quiero dejar esto, señora presidenta, y considero que el secreto está en el debate de cada partido político; debate en el que hay que fijarse seriamente en algunos de los artículos de la Constitución de la Provincia, para que sean analizados y propuestos al electorado de Tierra del Fuego. Nada más.

- 4 -

### INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo concluido con la elección de autoridades para el Período 2006, procederemos a la designación de los miembros de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento, según lo establecido en el artículo 26 del Reglamento interno de esta Cámara.

#### *Moción*

**Sr. PORTELA:** Pido la palabra.

Es para mocionar que, a través de los distintos bloques políticos, se informe a esa Presidencia los integrantes de cada una de las Comisiones Permanentes.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Portela, para que cada bloque comunique a Presidencia la designación de los legisladores integrantes de cada Comisión.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 5 -

### FIJACIÓN DÍA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** Continuando con la sesión, corresponde acordar la modalidad de trabajo para el presente período, es decir, fijar día y hora de sesiones ordinarias.

#### *Moción*

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para fijar como fecha de la primer sesión, el día jueves 16 de marzo a la hora 09:00. A partir de ahí vamos a fijar la fecha de cada sesión, tal como hicimos todos los años. Para el día viernes 10 de marzo a la hora 12:00, cierre de asuntos y el martes 14 de marzo a la hora 16:00, labor parlamentaria.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, de acuerdo a la moción planteada por el legislador Sciutto, quedaría prevista la próxima sesión ordinaria para el día 16 de marzo a las nueve de la mañana; reunión de labor parlamentaria para el día 14 y cierre de asuntos para el día 10 a la hora 12:00. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- V -

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada esta sesión preparatoria prevista para el día de la fecha.

- Es la hora 12:07.

**0 0 0 0 0**

Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN  
Presidenta

Rosa SCHIAVONE  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO I:**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto N° 009/06**

**Artículo 1°.-** Designar Vicepresidenta 1ª de la Legislatura Provincial a la señora legisladora Angélica Guzmán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 1° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto N° 010/06**

**Artículo 1°.-** Designar Vicepresidente 2° de la Legislatura Provincial al señor legislador Damián Löffler, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 1° del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto N° 011/06**

**Artículo 1°.-** Designar Secretario Legislativo al señor Rafael Jesús Cortés, D.N.I. N° 14.215.464, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

**Asunto N° 012/06**

**Artículo 1°.-** Designar Secretario Administrativo al señor Gerardo Antonio Sciutto, D.N.I. N° 21.986.993, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

**Asunto N° 013/06**

**Artículo 1°.-** Designar Prosecretario Legislativo al señor Mario Omar Ruíz, D.N.I. N° 14.739.643, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

**Asunto N° 014/06**

**Artículo 1°.-** Designar Prosecretario Administrativo al señor Claudio Carrizo, D.N.I. N° 17.655.029, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 28 de febrero de 2006.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**0 0 0 0 0**

## ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

### Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

AÑO 2005

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	22	17	77,27%
FRATE, Roberto	22	22	100,00%
GUZMÁN, Angélica	22	20	90,91%
LANZARES, Nélica	22	21	95,45%
LÖFFLER, Damián	22	21	95,45%
MARTÍNEZ, Norma	22	18	81,82%
MARTÍNEZ, José Carlos	22	22	100,00%
PACHECO, Patricia	22	18	81,82%
PORTELA, Miguel Ángel	22	21	95,45%
RAIMBAULT, Manuel	22	22	100,00%
RUIZ, Raúl	22	20	90,91%
SALADINO, Carlos	22	18	81,82%
SCIUTTO, Rubén Darío	22	20	90,91%
VARGAS, María Olinda	22	21	95,45%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	22	20	90,91%

**Observaciones:** Correspondientes a las sesiones inaugural del 1º de marzo; 3 y 17 de marzo, ordinarias; 7 y 28 de abril, ordinarias; 4 y 19 de mayo, especial y ordinarias respectivamente; 9 y 28 de junio, ordinaria y especial respectivamente; 7 de julio, ordinaria; 18 de agosto, ordinaria; 1º, 6, 16 y 22 de septiembre, ordinarias y especiales; 6 y 13 de octubre, ordinaria y especial respectivamente; 16 de noviembre, ordinaria; 1º, 14 y 28 de diciembre de 2005, especial y ordinarias respectivamente, y preparatoria del 28 de febrero de 2006.

**ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES  
A LAS REUNIONES DE COMISION**  
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara  
"AÑO 2005"

<b>Legislador</b>	<b>TOTAL REUNIONES</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>% ASISTENCIA</b>
<b>BERICUA, Jorge</b>	44	23	52,27%
<b>FRATE, Roberto</b>	46	37	80,43%
<b>GUZMAN, Angélica</b>	42	25	59,52%
<b>LANZARES, Nélica</b>	46	41	89,13%
<b>LÔFFLER, Damián</b>	45	40	88,88%
<b>MARTÍNEZ, José C.</b>	57	53	92,98%
<b>MARTÍNEZ, Norma.</b>	10	9	90,00%
<b>PACHECO, Patricia I.</b>	16	14	82,35%
<b>PORTELA, Miguel</b>	51	45	88,23%
<b>RAIMBAULT, Manuel</b>	49	48	97,95%
<b>RUIZ, Raúl</b>	16	10	62,50%
<b>SALADINO, Carlos</b>	33	14	42,42%
<b>SCIUTTO, Rubén</b>	41	28	68,29%
<b>VARGAS, María Olinda</b>	20	20	100,00%
<b>VELÁZQUEZ, Luis del V.</b>	43	18	41,86%
OBS.: Incluye Asistencia Comisión Especial Ley N° 603; mes Mayo.			

## SUMARIO

	Página
<b>I.- APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL</b>	<b>2</b>
<b>III.- PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV.- ORDEN DEL DÍA</b>	<b>2</b>
<b>1.- Elección de los vicepresidentes 1º Y 2º de la Cámara.</b>	<b>3</b>
-Asunto N° 009/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando vicepresidente de la Legislatura Provincial a la señora legisladora Angélica Guzmán.	3
-Asunto N° 010/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando vicepresidente 2º de la Legislatura Provincial al señor legislador Damían Löffler.	5
<b>2.- Elección de los secretarios legislativo y administrativo</b>	<b>6</b>
-Asunto N° 011/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando secretario legislativo al señor Rafael Jesús Cortés.	6
-Asunto N° 012/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando secretario administrativo al señor Gerardo Antonio Sciutto.	7
<b>3.- Elección de los prosecretarios legislativo y administrativo</b>	<b>8</b>
-Asunto N° 013/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando prosecretario legislativo al señor Mario Omar Ruíz.	8
-Asunto N° 014/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución designando prosecretario administrativo al señor Claudio Carrizo.	9
<b>4. Integración de las Comisiones Permanentes</b>	<b>11</b>
<b>5. Fijación día y hora de próxima sesión</b>	<b>12</b>
<b>V.- CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>12</b>
<b>0 0 0 0 0</b>	
<b>ANEXO I: Asuntos Aprobados.</b>	<b>13</b>
<b>Estadística anual de asistencia a sesiones</b>	<b>15</b>
<b>Estadística anual de asistencia a comisiones</b>	<b>16</b>